MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 32 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1445/2015 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2 – PLURIANUAL" ID N° 298.193.----------

Asunción, 26 de enero del 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2 – PLURIANUAL" ID N° 298.193;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2 – PLURIANUAL" ID N° 298.193, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, conforme se visualiza en el Informe de Evaluación, se ha verificado un error involuntario en la transcripción a la Resolución D.G.O.C. N° 1445/2015, en el Art. 1°, en lo que refiere a la empresa CEVIMA S.A., en la transcripción de los Precios Unitarios adjudicados como así también el Monto Total de los LOTES adjudicados de la referida empresa, que afecta asimismo al Monto Total General Adjudicado en el Llamado; sin afectar a la Adjudicación correspondiente a la empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1445/15, de fecha 21 de diciembre del 2015, en lo que refiere únicamente a la adjudicación de la EMPRESA CEVIMA S.A. afectando al PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL ADJUDICADO de la empresa, así como también actualizar el MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/15., quedando la Adjudicación por Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:,

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N°32 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1445/2015 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCION SUB UOC S2 – PLURIANUAL" ID N° 298.193.----------

Empresa Adjudicada: POTI de Alberto Palumbo
R.U.C.: 295953-4

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
7	HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO	MES	EVENTO	24	34.480.559	827.533.416
TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)						**827.533.416**

Son guaraníes: Ochocientos veinte y siete millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos diez y seis.----------

Empresa Adjudicada: CEVIMA S.A.
R.U.C.: 80030180-3

LOTES ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	MES	EVENTO	24	54.781.896	1.314.765.504
2	HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO	MES	EVENTO	24	24.461.324	587.071.776
3	HOGAR DE ANCIANOS SANTO DOMINGO	MES	EVENTO	24	5.981.414	143.553.936
TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)						**2.045.391.216**

Son guaraníes: dos mil cuarenta y cinco millones trescientos noventa y un mil doscientos diez y seis.------

Monto Total General Adjudicado: Gs. 2.872.924.632 (Gs. Dos mil ochocientos setenta y dos millones novecientos veinte y cuatro mil seiscientos treinta y dos).----------

Artículo 2° Disponer que el Art. 2° de la Resolución D.G.O.C. N° 1445/15, que refiere a los ítems declarados DESIERTOS, permanece vigente e invariable en los términos de la misma.----------

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 200, Subgrupo 240, O.G. 245 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN.-

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BA
DIRECTOR GENERA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones